

CARCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Pueblo Libre, 22 de enero de 2019.

OFICIO N° 008-2019-MPL-A

Señor

Eco. NELSON EDUARDO SHACK YALTA
Contralor General de la República
Jr. Coronel Camilo Carrillo N° 114, Urb. Santa Beatriz
Jesús María, Lima, Lima.

Asunto : Remisión de Informe y Actas de Rendición de Cuentas y Transferencia de la
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

Referencia : Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, que aprueba la Directiva N° 008-
2018-CG/GTN denominada: "Transferencia de la Gestión Administrativa de
los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", del 22.06.2018.

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted, en relación al asunto de rubro y documento de la referencia, a fin de poner de vuestro conocimiento en folios: doscientos sesenta y dos (262), los actuados del "Proceso de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre", periodo 2015 - 2018

Por otro lado, es menester indicarle que, durante la suscripción del Acta Complementaria al Cierre de la Transferencia de Gestión, la Autoridad Saliente y su Grupo de Trabajo, no cumplieron con suscribir la misma en los plazos señalados por ley (31.12.2018).

Asimismo, toda la documentación vinculada al Proceso de Transferencia, ha sido incorporada en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre (www.muniplibre.gob.pe), el día 18.01.2019.

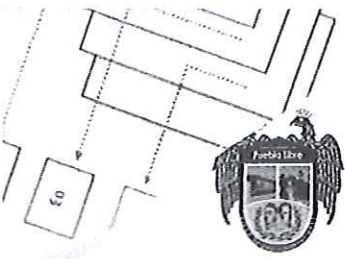
Sin otro en particular, me despido de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

STEPHEN YURI HAAS DEL CARPIO
ALCALDE

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2019-03881
22/01/2019 16:18 CIPRIAN
CLAVE : 23A019 HOJAS : 263



C4260

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Pueblo Libre, 22 de enero de 2019.

OFICIO N°009-2019-MPL-A

Señor

CPC. OSCAR ARTURO PAJUELO RAMÍREZ
Director General de Contabilidad Pública
Jr. Junín N° 319, Cercado de Lima.
Lima, Lima.



Asunto : Remisión de Informe y Actas de Rendición de Cuentas y Transferencia de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

Referencia : Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, que aprueba la Directiva N° 008-2018-CG/GTN denominada: "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", del 22.06.2018.

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted, en relación al asunto de rubro y documento de la referencia, a fin de poner de vuestro conocimiento en folios: doscientos sesenta y dos (262), los actuados de la Unidad Ejecutora N° 301270 vinculado al "Proceso de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre", por el periodo 2015 – 2018.

Por otro lado, es menester indicarle que, durante la suscripción del Acta Complementaria al Cierre de la Transferencia de Gestión, la Autoridad Saliente y su Grupo de Trabajo, no cumplieron con suscribir la misma en los plazos señalados por ley (31.12.2018).

Asimismo, toda la documentación vinculada al Proceso de Transferencia, ha sido incorporada en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre (www.muniplibre.gob.pe), el día 18.01.2019.

Sin otro en particular, me despido de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Stephen Yuri Haas del Carpio
STEPHEN YURI HAAS DEL CARPIO
ALCALDE